

INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE



RESOLUCION No. 0456-AD-86

Lima, 09 de setiembre de 1986.

Vistiendo el Expediente N° 5890, presentado por la Federación Peruana de Motociclismo, en el sentido que la Firma ROECKL de Alemania, hace donación de diversas Motocicletas a la Federación Peruana de Motociclismo referida en la carta de donación;

CONSIDERANDO :

Que, el Instituto Peruano del Deporte y las organizaciones integrantes del Sistema Deportivo de acuerdo al inciso 19 del art. 9º del Decreto Legislativo N° 328-Ley General del Deporte, están autorizadas a aceptar donaciones de personas naturales o jurídicas e instituciones deportivas nacionales o extranjeras;

De conformidad con lo establecido en el art. 8º e incisos 10 y 19 del art. 9º del Decreto Legislativo 328-Ley General del Deporte art. 69 del D.S. N° 07-86-ED-Reglamento de la Ley General del Deporte y art. 53º de la Ley 24422-Ley General del Presupuesto de la República para 1986;

De acuerdo al art. 8º de la Ley General del Deporte del Instituto Peruano del Deporte, tiene autonomía normativa, económica, técnica, financiera y administrativa y forma pliego presupuestal propio, pudiendo expedir Resolución Administrativa de aceptación, aprobación y utilización de donación en el extranjero;

Que, la persona jurídica residente en Alemania Firma ROECKL, está donando diversas Motocicletas a la Federación Peruana de Motociclismo.

De acuerdo a lo informado por la Dirección Nacional de Deporte de Afiliados, la Oficina de Asesoría Jurídica y con la opinión favorable de la Dirección Ejecutiva Nacional.

De conformidad con lo establecido por los artículos 8º y 9º - inciso 19 y Segunda Disposición del Decreto Legislativo N° 328;

SE RESUELVE :

Artículo Primero .- **ACEPTAR** la donación efectuada por la Firma ROECKL de Alemania, consistente en :

- 10 Motocicletas KTM 350 GS Año 1,986, con sus respectivos repuestos para la práctica de ENDURO.
- 04 Motocicletas KTM 500 MXC Año 1986, con sus respectivos repuestos para la práctica del CROSS COUNTRY.
- 01 MOTOR KTM 600 4 Tiempos .

INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE



RESOLUCION No. 0456-AD-86

Lima, 09 de setiembre de 1986

II.

con destino a la Federación Peruana de Motociclismo, el mismo que pasará a incrementar el Patrimonio del Instituto Peruano del Deporte, debiéndose despachar el mencionado por la Aduana Marítima del Puerto del Callao.

Artículo Segundo .- TRANSCRIBIR el contenido de la presente Resolución a la Comisión Bicameral de Presupuesto,, Congreso de la República, Contraloría General y la Dirección General de Presupuesto Público, Dirección General de Aduanas, dentro de los diez días calendarios siguientes a su expedición.

Atentamente,
Víctor Castagnola

Dr. VICTOR CASTAGNOLA MALDONADO
Jefe del IPD

JAM : DINADAF
OCD/cbg.
Exp. 5890





Res. 456-AD-86

09- Setiembre - 1986

INSTITUTO PERUANO
DEL DEPORTE

ASUNTO: Donación de la Firma ROECKL de ALEMANIA, para la Federación Peruana de Motociclismo.



RECIBIDO

7.10.

INFORME N°.314-OAJ-86

AL SEÑOR PRESIDENTE DEL CONSEJO NACIONAL DEL DEPORTE:

- 1.- Mediante expediente de registro N°. 5890 la Federación Peruana de Motociclismo, manifiesta que la Firma ROECKL de ALEMANIA, ha realizado la donación consistente en diversas Motocicletas, con destino a la Federación Peruana de Motociclismo, referido en la Carta de Donación. El IPD y las organizaciones integrantes del Sistema Deportivo, de acuerdo a los incisos 10º y 19º del Art. 9º del Dec. Leg. 328, están autorizadas a aceptar donaciones de personas naturales o jurídicas y de instituciones nacionales o extranjeras. Consecuentemente de acuerdo al Art. 8º del referido dispositivo legal, el IPD tiene autonomía normativa, económica, técnica, financiera y administrativa y forma pliego presupuestal propio, debiendo expedir Resolución Administrativa de aceptación, aprobación y utilización de la referida donación en el extranjero.
- 2.- Esta OAJ opina que es procedente aceptar la donación efectuada por la Firma ROECKL de ALEMANIA, consistente en:
 - 10 Motocicletas KTM 350 GS Año 1,986, con sus respectivos repuestos para la práctica de ENDURO.
 - 04 Motocicletas KTM 500 MXC Año 1986, con sus respectivos repuestos para la práctica del DROSS COUNTRY.
 - 01 MOTOR KTM 600 4 Tiempos.

con destino a la Federación Peruana de Motociclismo, para ser utilizado en la práctica del MOTOCROSS y ENDURO y a pilotos que participen en el Campeonato Nacional, la misma que pasará a incrementar el patrimonio del IPD, debiéndose despachar dicho embarque por la Aduana Marítima del Callao. Asimismo esta Jefatura recomienda que el contenido de la Resolución de Aceptación de las mencionadas donaciones sean transcritas a la Comisión Bicameral de Presupuesto, Congreso de la República, Contraloría General y a la Dirección General de Presupuesto Público, Dirección General de Aduanas, dentro de los diez días de su expedición, en aplicación de lo dispuesto en los incisos 10º y 19º del Art. 9º del Decreto Legislativo N° 328 Ley General del Deporte y Art. 69 de su Reglamento aprobado por D.S. N° 07-ED-86 y Art. 53º de la Ley 24422 del Presupuesto de la República para 1986.

Lima, 8 de Setiembre de 1986

Atentamente,

W.E.J. Remusco



EDGARDO VILLAVICENCIO MURILLO
Abogado Jefe Oficina de Asesoría Jurídica
INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE

OAJ/86
TVM/ sm
Exp. 5890



INFORME N° 394 - DINADAF-86

DE : DIRECCION NACIONAL DE DEPORTES AFILIADOS
A : OFICINA DE ASESORIA JURIDICA
ASUNTO : DONACION
REFER. : EXPEDIENTE N° 5890
FECHA : LIMA, SETIEMBRE 01 DE 1,986

Me dirijo a usted, a fin de adjuntarle al presente el expediente N° 5890, presentado por la Firma ROECKL de Alemania, en el sentido que hace una donación a la Federación Peruana de Motociclismo, consistente en diversas Motocicletas.

Esta Dirección Nacional opina favorablemente a lo antes mencionado.

CMS : DINADAF
OCD/cbg.
Se adj. Proy. de Resoluc.
Exp. 5890



Arq. CARLOS MORA SALA
Director Nacional de Deporte
de Afiliados

Atentamente,

INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION
EDUCACION FISICA Y DEPORTES**— IN R E D —**

HOJA DE REGISTRO Y CONTROL

NOMBRE: FED. PER. DE MOTOCICLISMO

NUMERO

Fecha de INGRESO:

01-9-86

Hora:

7:36 AM

Número de Folios:

(04) CUSTODIA

Registrado por:

H. B.

Pase a:

Aceptación de Donación mediante Res.

 ANTECEDENTES INFORMAR No. ARCHIVO PREP. RESPUESTA CONOCIMIENTO TOMAR ACCION AUTORIZACION TRAMITAR

Remitido por:

Recibido por:

Observaciones:

Fecha

Hora

5

Pase a:

 ANTECEDENTES INFORMAR No.

Remitido por:

 ARCHIVO PREP. RESPUESTA

Recibido por:

 CONOCIMIENTO TOMAR ACCION AUTORIZACION TRAMITAR

Observaciones:

Fecha

Hora

4

Pase a:

 ANTECEDENTES INFORMAR No.

Remitido por:

 ARCHIVO PREP. RESPUESTA

Recibido por:

 CONOCIMIENTO TOMAR ACCION AUTORIZACION TRAMITAR

Observaciones:

Fecha

Hora

3

Pase a:

 ANTECEDENTES INFORMAR No.

Remitido por:

 ARCHIVO PREP. RESPUESTA

Recibido por:

 CONOCIMIENTO TOMAR ACCION AUTORIZACION TRAMITAR

Observaciones:

Fecha

Hora

2

Pase a:

 ANTECEDENTES INFORMAR No.

Remitido por:

 ARCHIVO PREP. RESPUESTA

Recibido por:

 CONOCIMIENTO TOMAR ACCION AUTORIZACION TRAMITAR

Observaciones:

Fecha

Hora

1

Adita Documentos



INSTITUTO PERUANO
DEL DEPORTE



FEDERACION PERUANA DE

MOTOCICLISMO

OF. N° 174-FPM-86

Lima, 01 de Setiembre de 1986

Señor Arq.
Carlos Mora Sala
DIRECTOR NACIONAL DE DEPORTES
Presente.

Señor Director:



Tengo el agrado de dirigirme a Ud., para comunicarle que la Firma "ROECKL", en representación de los fabricantes la Firma KTM de Alemania, están haciendo Donación de diversas Motocicletas a la Federación Peruana de Motociclismo.

Las citadas Motocicletas Modelo 1,986 servirán para incrementar la práctica del MOTOCROSS y ENDURO, y aún más, estando en plena realización de los dos Campeonatos Nacionales Descentralizados, tanto de MOTOCROSS como de ENDURO, y temiendo presente las Pruebas próximas a realizarse como son, el VII CAMPEONATO CONTINENTAL DE MOTOCROSS, II CAMPEONATO CONTINENTAL DE ENDURO a realizarse en el Perú en el Departamento de Ica y finalmente el "INCAS RALLY" 1,987 que lo tenemos muy cercano.

Las mencionadas Motocicletas, se ASIGNARAN EN USO a los Pilotos AFILIADOS, que participen en las Pruebas mencionadas. Consistiendo la Donación en el siguiente detalle de la Marca KTM:

- 10 Motocicletas KTM 350 GS Año 1,986, con sus respectivos repuestos para la práctica de ENDURO.
- 04 Motocicletas KTM 500 MXC Año 1,986, con sus respectivos repuestos para la práctica del CROSS COUNTRY.
- 01 MOTOR KTM 600 4 Tiempos.

Los Modelos KTM 350 GS, KTM 500 MXC y MOTOR KTM 600 4 T; vendrán acompañados de sus respectivos Kits de Repuestos, indicándose que tanto las Motocicletas como los Kits de Repuestos, serán EMBARCADAS en Austria por Vía Marítima y arribarán al Perú a la ADUANA MARITIMA DEL PUERTO DEL CALLAO, en fecha que se anunciará oportunamente.

Mucho agradeceremos Señor Director disponer a fin de que se emita la correspondiente Aceptación de Donación mediante Resolución que como Ud. ha podido apreciar debe ser lo más antes posible dada la premura del Tiempo, para la realización de las diversas Pruebas programadas por esta Federación.

///...



INSTITUTO PERUANO
DEL DEPORTE

FEDERACION PERUANA DE MOTOCICLISMO

INSTITUTO PERUANO
DEL DEPORTE
Trámite Documentario
FOLIO No. 02

...///

Sin otro particular aprovechamos la oportunidad para reiterarle los sentimientos de consideración y estima.

Atentamente.



FPM
AP/dl
cc.: Arch.



Señores
Federación Peruana de Motociclismo
Estadio Nacional
Tribuna Sur, Puerta No. 29

L I M A

Att.: Ing. Alberto Parodi
PRESIDENTE

Feinlederfabrik
Wolfratshausen GmbH
Hans-Urmiller-Straße 2
8190 Wolfratshausen 1
Telefon:
(08171) 7017 + 7018

Ihre Nachricht vom

Ihre Zeichen

Unsere Zeichen

Wolfratshausen, den 25. Julio, 1986

Estimados señores:

Por medio de la presente, nos es grato comunicarles que nuestra firma "ROECKL", en representación de la firma KTM, ha decidido donar a la Federación Peruana de Motociclismo, para el presente año, el siguiente material deportivo:

- 10 Motocicletas KTM 350 GS Año 1986, con sus respectivos repuestos para la práctica del Enduro.
- 4 Motocicletas KTM 500 MXC Año 1986, con sus respectivos repuestos para la práctica del Cross Country.
- 1 Motor KTM 600 4 tiempos.

Estas motocicletas deberán ser asignadas a pilotos que participan en el Campeonato Nacional.

.. 2 ..

Bankkonten:
Bayer. Vereinsbank
München Kto. 47417171
(BLZ 70020270)
Reuschel & Co. München
Kto. 2803689
(BLZ 70030300)
Postscheckkonto München
Nr. 45570-809

INSTITUTO PERUANO
DEL DEPORTE
Tránsito Documentario
POLVO No. 04



Señores
Federación Peruana de Motociclismo
Estadio Nacional
Tribuna Sur, Puerta No. 29

L I M A

Att.: Ing. Alberto Parodi
PRESIDENTE

Feinlederfabrik
Wolfratshausen GmbH
Hans-Urmiller-Straße 2
8190 Wolfratshausen 1
Telefon:
(08171) 7017 + 7018

... 2 ...

Ihre Nachricht vom

Ihre Zeichen

Unsere Zeichen

Wolfratshausen, den 25. Julio, 1986

Las referidas motocicletas serán embarcadas en Austria por vía marítima y arribaran al Perú, a la Aduana Marítima del Puerto del Callao, en fecha que les anunciaremos oportunamente.

Seguros de que con esta donación estamos contribuyendo efectivamente a la difusión y superación de este importante deporte en el Perú, y más aún, cuando entendemos que la Federación Peruana de Motociclismo está trabajando arduamente, impulsando importantes campeonatos en las modalidades de Enduro, Motocross y Velocidad, tanto en eventos nacionales como en muy próximas competencias internacionales.

Les anticipamos los mejores augurios de éxito y les agradecemos por la atención dispensada a la presente, aprovechando la oportunidad para reiterarles nuestros saludos muy cordiales.

Muy Atentamente

Roeckl

Bankkonten:
Bayer. Vereinsbank
München Kto. 47417171
(BLZ 70020270)
Reuschel & Co. München
Kto. 2803689
(BLZ 70030300)
Postscheckkonto München
Nr. 45570-809